

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DENS NA VIGENCIA ANUAL Y DEBETÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ABJAS SEN. ADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUR, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBETÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 88, FLACCIO VIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA